

El
Prat.
el meu
lloc al món

Centre
de Promoció Econòmica



PACTO LOCAL PARA EL EMPLEO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PRAT DE LLOBREGAT 2018-2026

8 de mayo
de 2018

elprat.cat



Ajuntament del
Prat de Llobregat



PACTO LOCAL
PARA EL EMPLEO
Y LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA DEL
PRAT DE LLOBREGAT
2018-2026

8 de mayo
de 2018



PREÁMBULO

Abordar la nueva propuesta de Pacto local para el empleo y la actividad económica del Prat de Llobregat requiere, en primer lugar, el reconocimiento positivo del trabajo realizado durante muchos años, en materia de promoción económica y de apoyo al empleo, por parte de las muchas y diversas instituciones, públicas y privadas que han colaborado de manera permanente en el desarrollo de las políticas activas de empleo y en el crecimiento de la actividad económica en el municipio.

La historia del Prat en esta materia tiene ya una larga experiencia que viene de 1999, año de la firma del primer Pacto local para el empleo. La reedición del acuerdo

en el año 2006 como Pacto local para el empleo y la actividad económica estructuraba el pacto en once prioridades. Este pacto fue de nuevo revisado y aprobado en el año 2013, focalizado en esa ocasión en un conjunto de medidas para el fomento del empleo y en la reactivación de la actividad económica. Eran los años más duros de una fortísima crisis económica y la colaboración de todos los actores públicos y privados en la aplicación de medidas para paliar la recesión económica se mostró como el argumento más importante y efectivo para revertir la situación.

Toda esta larga experiencia ha sido punto de partida y de

referencia para preparar y elaborar el documento que ahora se presenta. Los trabajos previos que han conducido a la elaboración de este documento, a través de las entrevistas realizadas, tanto a los sectores económicos y sociales como a los actores políticos con participación en la vida municipal del Prat, han puesto de manifiesto la importancia de lo que se ha hecho durante muchos años antes y las oportunidades que este bagaje representa en este momento. Esto es un activo que valida el trabajo realizado y asegura una mejor implantación de las propuestas de este nuevo acuerdo.

La actitud positiva hacia el pacto de instituciones, asociaciones, sindicatos, empresas y personas es un factor que se quiere destacar de una manera especial y singular. Es un elemento que aporta valores de cohesión y de corresponsabilidad ciudadana.

Y es que este Pacto local nace y se construye, tal y como ha sido expuesto por muchos de los participantes, desde el convencimiento que **el pacto no se puede distanciar de lo que es el modelo de ciudad**, ya sea desde una visión estrictamente económica o desde ópticas de carácter social, territorial o cultural. Un modelo de ciudad equitativo e igualitario, que garantice mayores oportunidades de trabajo para la ciudadanía, con **un empleo de calidad** y de **preservación de los derechos sociales** establecidos, y **una actividad económica respetuosa y sostenible**. Desde esta perspectiva, podemos afirmar que El Prat hace suyos los objetivos

de desarrollo sostenible de la ONU, entre los cuales tienen una estrecha relación con líneas de acción de este Pacto los relativos a igualdad de género (5); trabajo decente y crecimiento económico (8); industria, innovación e infraestructuras (9); reducción de las desigualdades (10); ciudades y comunidades sostenibles (11); y vida de ecosistemas terrestres (15).

Se trata, por lo tanto, de un pacto local que tiene un carácter abierto y transversal, tanto en la concepción como en su definición, que implica a todo el mundo y todos los ámbitos, con actuaciones dirigidas directamente al fomento del empleo y al impulso de la actividad económica, pero que también, y en un mismo nivel de importancia, se dirigen a la **mejora de las condiciones de vida en la ciudad, de sus servicios y de sus infraestructuras**.

Porque en **una ciudad donde destaca el elevado sentimiento de pertenencia y compromiso** de la ciudadanía y de las instituciones que constituyen su red social y económica, el fomento de la actividad económica no puede separarse de un determinado modelo de ciudad, basado en la calidad de vida, para la gente que vive o trabaja en el municipio. Este es un valor que caracteriza de manera muy positiva la realidad del Prat y que facilita de manera relevante la capacidad para llegar a acuerdos y proyectos concurrentes como este Pacto local para el empleo y la actividad económica.

Por otro lado, y ahora ya en términos de carácter más estrictamente económico, este nuevo Pacto local se inserta en un escenario postcrisis, que va volviendo lentamente pero de forma estable a los indicadores del 2008, aunque nos hemos de mantener alerta. Porque los efectos de la recesión de los últimos años han creado y consolidado situaciones de desigualdades sociales estructurales (en la renta, en la educación, en el acceso a la cultura y a la vivienda, en el capital social de nuestras comunidades) que continúan siendo una realidad en el municipio y en nuestro entorno, y que no nos podemos resignar a asumir. Es desde esta perspectiva, y con el convencimiento que la recuperación económica será real y posible si lo es para todo el mundo, que se hace necesario mirar más allá.

Muchos de los objetivos y propuestas de este Pacto muestran la voluntad de retornar a un **fortalecimiento del sector industrial y la economía productiva** que han marcado de manera clara la historia económica del municipio; pero con una ambición superior que pasa por **situar uno de los focos principales en el talento, en las personas**, como un elemento indispensable para reforzar la competitividad global e impulsar sectores que aporten innovación.

Y no son menores para los objetivos del pacto, las oportunidades que, nuevamente, representa la situación geoestratégica del Prat en los ámbitos regional, nacional y europeo. En cualquier análisis de oportunidades y debilidades, esta

situación estratégica geográfica aporta grandes factores de competitividad y de atracción de actividad económica para El Prat.

En esta dirección, el Pacto local prioriza de manera transversal los siguientes elementos:

- **Mejorar el posicionamiento estratégico dentro del territorio metropolitano.**
- **Impulsar la innovación en los sectores empresariales y sociales.**
- **Fomentar y retener el talento local y atraer talento externo.**
- **Garantizar un modelo de ciudad que preserve la cohesión social, reduciendo las desigualdades y las discriminaciones.**

El Pacto local, junto con otras políticas públicas destinadas a la promoción del tejido económico y empresarial del Prat, ha de incidir claramente en la economía local, de fuerte tradición industrial y con una especificidad en el sector logístico, que ha acentuado su presencia en los últimos años, para **posicionarla mejor tanto en el ámbito local como en una dimensión más global.**

Resulta pues, imprescindible crear un clima de fortaleza empresarial que capacite a los actores para generar y aportar valor añadido, entre si y a terceros. Y que sea facilitador de oportunidades en toda la cadena de valor, que amplíe la visión del **territorio,**

como un factor de primer nivel para la retención y la atracción de inversiones y de empresas y, por lo tanto, para crear empleo estable y de calidad.

Un segundo vector principal de este escenario de futuro será la innovación, entendida como el elemento que introduce nuevas maneras de hacer, nuevos productos, nuevos conceptos empresariales y, en definitiva, valores y tecnologías que harán más competitivas y viables nuestras empresas y nuestro modelo económico. Y que **tiene que contar con el ejemplo y el liderazgo de los sectores tractoros de este ecosistema.**

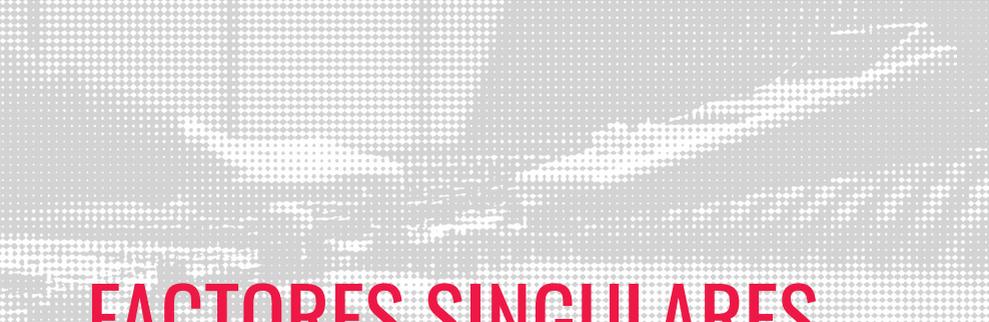
La innovación tecnológica, empresarial y social requiere en todo momento talento humano, personas con capacidades, habilidades, formación y actitudes para abordar decididamente los nuevos retos; emprendedores sociales y empresariales, innovadores y creativos, pratenses y foráneos, que canalicen con visiones renovadas lo mejor de nuestras tradiciones y que requieren todo nuestro apoyo. **La innovación y el talento, por lo tanto, son dos caras de la misma moneda al servicio de la transformación y la mejora continua de la competitividad del ecosistema productivo del Prat.**

Y, finalmente, hay que enmarcar todo esto dentro de un **modelo de ciudad cohesionada e inclusiva, que apuesta por la formación y**

la cualificación profesional al servicio de la transformación y de la reducción de las desigualdades, entre las cuales la existente entre hombres y mujeres. Con fuerzas, entidades e instituciones que participan de la dinámica de la ciudad, que representan su diversidad y que se comprometen a **preservar y poner en valor su entorno geográfico, en un diálogo amable entre la ciudad y el campo, entre el espacio urbano y el rural y natural.** *Modelo de ciudad* quiere decir *calidad de vida*, un urbanismo amable y la valoración del espacio público; una ciudad en la cual tanto la ciudadanía como el tejido productivo viven en el valor de la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Como se ve, este Pacto local para el empleo y la actividad económica no puede estar al margen de un pronunciamiento más amplio que haga referencia al modelo económico de ciudad y a sus prioridades estratégicas a largo plazo. Por lo tanto, economía, talento y territorio identifican las bases y los ejes estratégicos del nuevo acuerdo al servicio de un modelo de ciudad, **El Prat que quiere ser un referente de la vida urbana del siglo XXI.**





FACTORES SINGULARES E IDENTIFICADORES DEL PRAT DE LLOBREGAT

La realidad socioeconómica del Prat presenta características singulares en el contexto metropolitano, consecuencia, entre otros, de los factores siguientes:



Su localización geográfica, que ha sido aprovechada para desplegar actividades logísticas y de economía productiva.



Un entorno “verde” (Parque Agrario) y azul (rio y mar), que dibuja una ciudad geográficamente diversa y amable.



La alta conectividad con Barcelona y con el conjunto del mercado metropolitano, pero también con el nacional e internacional.



Una importante inversión, y a la vez innovación, en el desarrollo de políticas sociales.



Una ciudad de barrios, que ha priorizado el equilibrio territorial por encima de la proyección y capacidad de atracción de un centro.



Un ayuntamiento económica-mente solvente, con gran capacidad de incidencia económica y social, como consecuencia de la actividad logística y productiva del municipio.

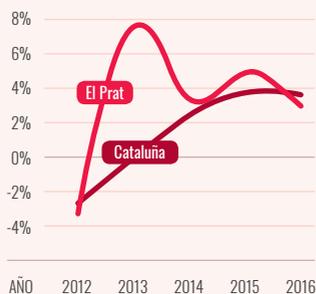
DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS



1. Población y ocupación

La población del Prat es de 63.938 habitantes, con una media de edad de 41,8 años. La densidad de población es de 1.983,8 habitantes por km², por lo que está más densamente poblada que el conjunto de Catalunya i la comarca del Baix Llobregat. Hay 30.976 personas trabajando o buscando empleo y de estas, 3.597 están en el paro. Se consolida la tendencia a la baja del paro y la tasa es del 11,6%.

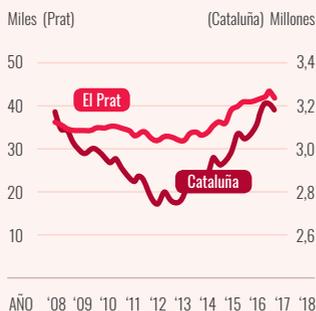
EVOLUCIÓN DEL PIB



2. Variación del PIB a precios de mercado

El PIB a precios de mercado de la ciudad crece el 2016 un 2,7% interanual. Sin embargo, el incremento actual es inferior al del conjunto de Catalunya (+3,5%) y también está por debajo del registrado los últimos cuatro años.

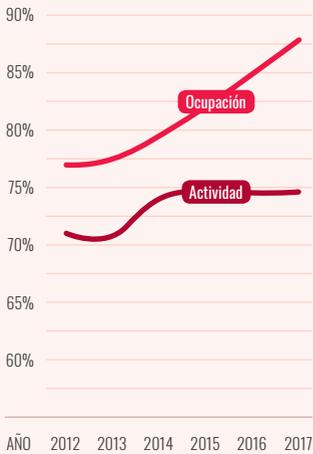
EVOLUCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO



3. Puestos de trabajo

Al finalizar el año 2017, en El Prat hay 41.980 puestos de trabajo, cifra que representa un aumento interanual del 3,0%, por debajo del registrado en Catalunya (3,5%). Sin embargo, El Prat ha incrementado el volumen de puestos de trabajo previo al inicio de la crisis, mientras que en el conjunto de Catalunya todavía no se ha recuperado.

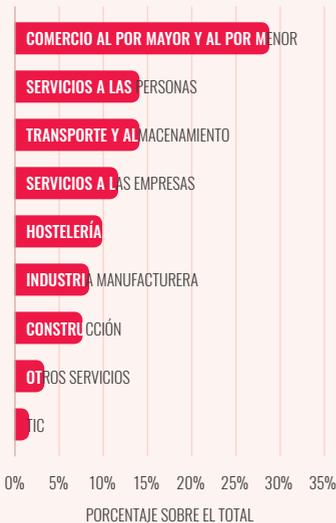
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS



4. Tasa de actividad e índice de ocupación

La tasa de actividad del Prat es del 74,7%, superior a la registrada en la comarca del Baix Llobregat (73,0%). La población ocupada residente a la ciudad es de 26.974 personas, cifra que representa un índice de ocupación del 87,1% (2,6 puntos porcentuales más que el año anterior). El índice de ocupación se sitúa por debajo del registrado en la comarca (89,1%).

DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDADES



5. Estructura del tejido empresarial

En El Prat hay 1.825 empresas (cuentas de cotización registradas, no incluye los autónomos), cifra que indica que se ha recuperado el volumen previo al inicio de la crisis.

Se trata mayoritariamente de micro i pequeñas empresas i el 67,7% sólo tienen entre 1 i 5 trabajadores. Predomina el sector del comercio al por mayor y al por menor, pero las actividades con un mayor índice de especialización son el transporte aéreo y almacenamiento i anexas al transporte.



OBJETIVOS, EJES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El Pacto se articula en 1 objetivo prioritario: **un modelo de ciudad**, 3 ejes de intervención: **economía, empleo y territorio**, 5 objetivos estratégicos y 13 instrumentales con 56 líneas de actuación.

No es, pues, una simple agregación de proyectos, sino el compendio armónico de diferentes variables claves que constituyen este modelo de ciudad, respetuoso con su tradición y valores, pero determinado a proyectarse al futuro.

OBJETIVO PRIORITARIO:
**un modelo de
ciudad para vivir
y trabajar.**

El Pacto considera la mejora global de la ciudad del Prat de Llobregat al servicio de las personas, como un objetivo en sí mismo.

EJE DE INTERVENCIÓN I: Una economía diversificada y de referencia metropolitana.



Las tendencias globales de cambios en la composición de la economía productiva, favorecen la generación de nuevas oportunidades, con incidencia en el empleo, en la formación y en el desarrollo económico.

Diversificar las fuentes de actividad e impulsar el crecimiento económico.

OBJETIVO
ESTRATÉGICO I-A

Fomentar nuevas tipologías de actividad económica · OBJETIVO INSTRUMENTAL I-A-1

- Potenciar el sector agroalimentario, sus empresas y servicios.
- Fomentar iniciativas de economía circular i economía verde.
- Promocionar empresas de servicios sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
- Impulsar la actividad económica vinculada a las industrias creativas, como fuente de innovación transversal.
- Promover un turismo de calidad basado en la gastronomía y el patrimonio agroalimentario.
- Impulsar la actividad terciaria y los servicios asociados a la actividad productiva industrial.

Concretar un modelo de futuro diverso y integral · OBJETIVO INSTRUMENTAL I-A-2

- Incentivar modelos de negocio permeables y proyectos de simbiosis industrial entre empresas.
- Estimular la permanencia en el municipio de la población local en edad laboral.
- Fomentar el comercio urbano y de calidad.
- Apoyar iniciativas empresariales en el ámbito de la economía social, cooperativa y solidaria.
- Apoyar a la nueva industria (4.0) impulsando proyectos y herramientas de apoyo al cambio.

Impulsar un nuevo modelo de interacción entre la Administración y la empresa ·

OBJETIVO INSTRUMENTAL I-A-3

- Implementar la Oficina de Atención a las Empresas.
- Impulsar la Ventanilla Única Empresarial y la administración electrónica en general.

Potenciar el emprendimiento · OBJETIVO INSTRUMENTAL I-A-4

- Dar ayudas municipales de soporte al inicio de nueva actividad económica: Programa El Prat Emprende.



EJE DE INTERVENCIÓN II: Empleo de calidad con garantías de cumplimiento del contrato social.



Una economía al servicio de un empleo de calidad, una empresa con valores y una cultura empresarial que piense en el beneficio, pero también en el retorno social. Un modelo de ciudad donde la actividad económica va de la mano del contrato social, donde la generación de riqueza tiene que contribuir a reducir las desigualdades sociales.

Impulsar el contrato social.

OBJETIVO
ESTRATÉGICO II-A

Utilizar la contratación pública y las actuaciones de impulso y fomento como un mecanismo de garantía del contrato social · OBJETIVO INSTRUMENTAL II-A-1

- Velar por el cumplimiento de las cláusulas sociales, especialmente en los servicios y en las contrataciones públicas.
- Priorizar la atención sobre las desigualdades laborales, por género y otras causas, así como en relación con la precariedad en el trabajo.
- Incrementar el seguimiento y evaluación de las condiciones laborales, en especial en materia de contratación, en aquellas empresas y entidades que hayan recibido subvenciones públicas.

Fomentar la colaboración público-privada · OBJETIVO INSTRUMENTAL II-A-2

- Definir mecanismos de colaboración que impulsen el retorno social de la actividad económica.
- Fomentar la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos.
- Promover el barrio cooperativo.

Preservar la cohesión y la igualdad social, de gran valor para el Prat de Llobregat

• OBJETIVO INSTRUMENTAL II-A-3

- Velar, desde la autonomía de las partes, para que los convenios colectivos fomenten un marco de trabajo más eficiente y equitativo.
- Promover la idea, el concepto y la realidad del “empresario social”.
- Impulsar la contratación indefinida, especialmente entre los colectivos de jóvenes y en riesgo de exclusión.
- Fomentar iniciativas de co-working i de co-servicios, en especial en actividades de economía social i en régimen de cooperativas.
- Hacer del Prat un referente del cooperativismo y la solidaridad.
- Fomentar una distribución adecuada de las actividades económicas en el territorio.

OBJETIVO
ESTRATÉGICO II-B

Impulsar la formación como garantía para el progreso, la innovación y el empleo de calidad.

Promover una formación innovadora • OBJETIVO INSTRUMENTAL II-B-1

- Apostar por una formación adecuada y continuada de acuerdo con las necesidades de la empresa actual y las nuevas tendencias del mercado de trabajo.
- Definir programas específicos destinados a autónomos y pequeñas y medianas empresas de formación para el emprendimiento.
- Promover una formación estratégica para estudiantes, trabajadores/oras en activo y personas desempleadas.
- Promover l'FP Dual i las vocaciones industriales.

Apostar por la educación y la cultura emprendedora • OBJETIVO INSTRUMENTAL II-B-2

- Promover la formación profesional entre los jóvenes.
- Estimular la creatividad para potenciar la capacidad emprendedora.
- Fomentar la formación en artes y actividades creativas.
- Fomentar una cultura empresarial con valores.
- Apoyar el talento local.

EJE DE INTERVENCIÓN III: valorizar el territorio y mejora del urbanismo en apoyo de la dinámica socioeconómica.



La dinamización económica, el apoyo al comercio y a las actividades empresariales requiere de un urbanismo que permita impulsar las medidas previstas en este pacto, preservando el medio ambiente y el espacio público, la trama urbana y los ejes industriales.

Retener y captar empresas e inversiones.

OBJETIVO
ESTRATÉGICO III-A

Apostar por el emprendimiento ligado a la innovación · OBJETIVO INSTRUMENTAL III-A-1

- Incentivar acciones dirigidas a la juventud para promocionar el emprendimiento.
- Dar apoyo municipal a la creación de empresas innovadoras.
- Valorizar el territorio para hacerlo atractivo a las empresas y actividades innovadoras.

Impulsar infraestructuras necesarias · OBJETIVO INSTRUMENTAL III-A-1

- Mejorar las infraestructuras de conectividad del municipio y de los servicios a los polígonos de actividad económica.
- Poner en valor el suelo industrial no ocupado.
- Apostar por un Prat inteligente y tecnológico: smart logística e industria 4.0.
- Desarrollar El Prat norte, y potenciar la convivencia de usos residenciales, de actividad económica y de servicios, de acuerdo con el modelo de ciudad.
- Fomentar la adaptación de los polígonos de actividad económica a las necesidades de la nueva industria.
- Impulsar la adecuación de las políticas de movilidad en el municipio, especialmente con acciones de apoyo a la movilidad del capital humano.

Internacionalizar El Prat a partir de su modelo de ciudad.

Aprovechar las oportunidades que representan el aeropuerto y las infraestructuras ferroviarias · OBJETIVO INSTRUMENTAL III-B-1

- Captar oportunidades, profesionales y empresas, a través de un turismo sostenible.
- Fomentar El Prat como puerta de entrada a Barcelona para dar a conocer su modelo.
- Poner en valor la costa como recurso natural y potenciar el conocimiento de la naturaleza y el mar.
- Impulsar la restauración y el comercio a través del turismo ocasional.
- Impulsar la dimensión de la Feria Avícola.

Fomentar los elementos territoriales cualitativos e innovadores del Prat ·

OBJETIVO INSTRUMENTAL III-B-2

- Potenciar la imagen del Prat como lugar de cultura gastronómica.
- Asociar el privilegio geoestratégico a la calidad empresarial.
- Fomentar el binomio comunicativo “empresa=innovación” + “cultura=creatividad”.
- Promocionar la imagen de un Prat “vivo”, un Prat “verde” (rural) y un Prat “azul” (marino) como un espacio integral para vivir con calidad.
- Crear y promover el modelo de ciudad del Prat como una marca atractiva para la localización de nuevas empresas.
- Promocionar El Prat como destinación de empresas y emprendimiento social y sostenible.
- Preservar los acuíferos y los espacios agrícolas cercanos al núcleo urbano, como un activo del municipio.

El Pacto incluye un programa de impulso, seguimiento i evaluación



DECLARACIÓN DE COMPROMISO



Las personas que firman, en representación de los agentes sociales y económicos y de los grupos políticos con representación actualmente en el Pleno municipal del Prat de Llobregat, habiendo participado en el proceso de elaboración de este Pacto local para el empleo y la actividad económica del Prat,

ENTENDEMOS que el Pacto local es un documento estratégico, una hoja de ruta para el desarrollo económico y social del municipio, basado en tres factores de consenso, y que considera la mejora global de la ciudad del Prat de Llobregat al servicio de las personas como un objetivo en sí mismo. Estos factores son:

Identidad. El fuerte sentimiento de pertenencia y complicidad con la ciudad.

Calidad. Una calidad de vida reconocida y de necesaria preservación.

Cohesión. Un importante equilibrio social y territorial entre sus barrios.

ASUMIMOS el documento como guía para dar una respuesta más coordinada y complementaria, y así ampliar el impacto social de los recursos públicos y de la iniciativa privada, social y mercantil, con los siguientes objetivos y ejes de actuación para conseguirlos.

Objetivos:

- **Mejorar el posicionamiento estratégico del Prat en los ámbitos regional, nacional e internacional.**
- **Impulsar la innovación en los sectores empresariales y sociales.**
- **Fomentar y retener el talento local, y atraer talento externo.**
- **Garantizar un modelo de ciudad que preserve la cohesión social y reduzca las desigualdades.**

Ejes:

I · Una economía diversificada y de referencia metropolitana.

II · Empleo de calidad con garantías de cumplimiento del contrato social.

III · Valorizar el territorio y mejora del urbanismo en apoyo a la dinámica socioeconómica.

NOS COMPROMETEMOS a desarrollar, a partir de nuestras competencias y recursos, los 3 ejes de intervención, los 5 objetivos estratégicos, los 13 objetivos instrumentales y las 56 líneas de actuación que constituyen el Pacte local para el empleo y la actividad económica. Lo haremos siguiendo el programa de impulso, seguimiento y evaluación que nos permitirá fortalecer y ampliar el trabajo en red, e impulsar de manera compartida los proyectos con más impacto social, y abriendo nuevos espacios para la participación de las empresas y las entidades sociales.

El Prat del Llobregat, 8 de mayo de 2018.

Sr. Lluís Tejedor Ballesteros
Alcalde del Prat de Llobregat

Sr. Rafael Duarte Molina
Portavoz del grupo municipal d'ICV-EUIA

Sr. Juan Pedro Pérez Castro
Portavoz del grupo municipal del PSC

Sr. Josep Maria Romero Velarde
Secretario general de CCOO del Baix Llobregat, Alt Penedès, Anoia i Garraf

Sr. Carlos de Pablo Torrecilla
Secretario general d'UGT del Baix Llobregat

Sr. Ramón Pons Lázaro
Presidente de PIMEC Baix Llobregat-l'Hospitalet

Sr. Miguel Ángel Ochoa Oliva
Portavoz del grupo municipal del PP

Sr. Jordi Ibern Tortosa
Portavoz del grupo municipal d'ERC

Sr. Antonio Miguel Ruiz Redondo
**Portavoz del grupo municipal
de Ciutadans**

Sra. Sandra Daza Puente
**Portavoz del grupo municipal de
Se Puede El Prat**

Sra. Cristina Simón Molina
**Portavoz del grupo municipal de
Guanyem El Prat**

Sra. Immaculada Llopis Climent
**Portavoz del grupo municipal del
PDeCAT**

Sr. Francisco Fernández Blanco
Presidente de Prat Gran Comerç

Sr. Oscar Teruelo Liñán
**Presidente de l'Associació de
Gastronomia i Turisme**

Sr. Jordi Morera Queral
Presidente del Prat Empresarial

Sra. Cándida Canalejo Cadahia
**Presidenta de l'Agrupació de
Comerciants i Industrials del Prat
de Llobregat (ACIP)**

Sr. Antonio Pedrero Utrilla
**Representante Taula de l'Economia
Social i Cooperativa (Presidente de
COV)**

PACTO LOCAL PARA
EL EMPLEO Y
LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA DEL
PRAT DE LLOBREGAT
2018-2026

Este documento es un extracto del documento firmado por las partes del Pacto Local para el Empleo y la Actividad Económica.



PACTO LOCAL PARA
EL EMPLEO Y
LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA DEL
PRAT DE LLOBREGAT
2018-2026